



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO 2022- 00040
DEMANDANTE : ALEJANDRO CARO CAMACHO
DEMANDADA : ENRIQUE ALTURO AFANADOR y otra.

Guataquí, Cund. Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Allegada la documentación correspondiente, téngase a la señora AMPARO BARRAGAN TEJADA como sucesora procesal del señor ALEJANDRO CARO CAMACHO en los términos del art. 68 del C.G.P..

De otro lado se considera que la sucesora debe otorgar poder a la apoderada del demandante inicial para que la represente en el presente proceso.

NOTIFIQUESE ,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS